Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Ayuntam.to de prim.o de Junio

En la villa de Jumilla en la sala de
su ayuntam.to a primero dia del mes de junio
de mil y seiscientos y cinq.ta y nuebe años,
sus m.ds del S.r D.n Fran.co de los Cobos
Ruiz Yguardiola y Martin Gomez Bueno
alcaldes ordinarios Domingo pere
de los Cobos Don Antonio de Castilla
Torres Bartolome Ancuellancar
Don Juan ... Ruiz Regidores
y Don ... de ... alg.l
mayor con el ss.r Justicia y regim.to
de esta d.ha villa estando juntos como
lo an de uso y costumbre de conçejo
para hacer la eleccion de officios de jus
ticia y demas acostumbrados en confor
midad de las capitulaciones que esta
villa tiene confirmadas por su mag.d
y remitir las a su Alteza el obispo de Cuenca
governador de los estados de su ex.a Marq.s
de Villena a mi nominacion el nonbram.to
de las personas que los an de servir de
san juan de junio deste pres.te año y asta
el dia de mil y seis.tos y sesenta en
la manera sig.te

Que por quanto se an de nombrar ocho del estado
los quatro en el estado noble y los quatro
en el de los ciudadanos de labradores y can
taradeces y no aver algunos por del estado
noble para el nonbramiento conformidad